

## **BANCO DE LIBROS (BdL) 2026-27**

Para el curso próximo, 2026-27, continúa el Banco de Libros -BdL- (será el tercer curso). Alumnado de nueva incorporación al BdL donación inicial y única de libros propios; y los ya pertenecientes al BdL la devolución de los entregados el curso 25-26. Así se obtiene y continúa con el **derecho a la utilización gratuita de los libros los cursos siguientes hasta la finalización de la ESO, Bachillerato o CFGB**. Tienen ya información completa disponible en el Portal de Educación de Castilla la Mancha, a la que pueden acceder a través de la dirección web

<https://educacion.castillalamancha.es/banco-de-libros-de-castilla-la-mancha>

Encontrarán información exhaustiva, así como una lista de “ficheros disponibles” entre los que se hallan la resolución, las instrucciones marcadas, diferentes anexos, y preguntas frecuentes. En el caso de nuestro centro, los libros que componen dichos lotes por nivel están especificados más abajo, en este mismo documento.

Además, **si la familia no dispone de todos los libros (falta alguno, se ha perdido, o no se devuelve en condiciones)** se establece un procedimiento de aportación económica que permitiría también continuar en el BdL:

Ingresando 100€ si faltan todos los libros del lote (no importa el número de libros del lote); y si se entrega alguno, 20€/libro por cada uno de los que falten o estén deteriorados, en la cuenta del IES

**ES57 2103 7233 4100 3000 9413**

Y, muy importante: obtener justificante de ingreso en papel y traerlo el día que se establece por nivel para entrega de materiales (días también indicados más abajo).

(Último día para realizar ingresos pendientes: **10 de JULIO de 2026**)

**ATENCIÓN: Los libros, para que se acepte su recogida, deben ajustarse a las normas establecidas al final de este documento.**

**IMPORTANTE:** Sobre la aceptación de condiciones. El alumnado que ya pertenezca al BdL no hace falta que acepte condiciones (ya lo hizo el curso anterior), pero si es nueva incorporación (incluidos hermanos de quienes ya estén en el BdL), es imprescindible que las familias que deseen participar **ACEPTEN** la participación en el banco de libros y las condiciones para hacerlo a través de la aplicación EDUCAMOSCLM, **antes de realizar la entrega de los materiales.**



**-Alumnado que recibió ayuda de libros durante el curso 25-26: ya pertenece al BdL.**

**- Alumnado solicitante de ayudas de libros para el curso 26-27 por primera vez.** Al no haberse resuelto la convocatoria en las fechas previstas de entrega de libros al centro, puede participar en el banco de libros en junio aportando los materiales curriculares que adquirió y utilizó en el curso 25-26, o la compensación económica correspondiente, o demorar su participación en el banco de libros hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda.

Los libros que corresponden por nivel al BdL son los siguientes:

<u>NIVEL</u>									
1º E.S.O.	GH	LEN	ByG		(MAT)	(MAT BI)			
2º E.S.O.	GH	LEN	VET	FyQ	(MAT)	(MAT BI)			
3º E.S.O.	GH	LEN	ByG	FyQ	(MAT)	(MAT BI)		(AM LS)	(AM CT)
4º E.S.O.	GH	LEN	(FIL)	(MAT A)	(MAT B)	(MAT BI)	(CCL)	(AM LS)	(AM CT)
1º CFGB								AM LS	AM CT
2º CFGB								AM LS	AM CT
1º Ba HUM		LEN	ING	FIL	HMUN CONT				
1º Ba CIEN		LEN	ING	FIL					
2º Bachiller	HIS ESPA	HIS FILOSF							

Nota: Los libros de materias entre paréntesis ( ) caso de que se hayan cursado.

La entrega de libros (y/o de justificante de ingreso bancario) se realizará en:

**La biblioteca del IES, los siguientes días:**

<b>1º ESO:</b>	<b>26 de junio, viernes, a las 9:30 horas.</b>
<b>2º ESO:</b>	<b>25 de junio, jueves, a las 9:30 horas.</b>
<b>3º ESO + DIVER1:</b>	<b>23 de junio, martes, a las 9:30 horas.</b>
<b>4º ESO + DIVER2:</b>	<b>23 de junio, martes, a las 12:00 horas.</b>
<b>1º y 2º CFGB:</b>	<b>25 de junio, jueves, a las 12:00 horas.</b>
<b>1º y 2º BACH.:</b>	<b>25 de junio, jueves, a las 12:00 horas.</b>

**IMPORTANTE:** A las familias que entreguen libros, y tras la revisión de los mismos se les rechace alguno, o todos, por su mal estado, deberán aportar otros ejemplares, o realizar el ingreso correspondiente, hasta el 10 de julio inclusive. De no ser así, dejarían de formar parte del BdL, y no se les entregarían libros al inicio del curso 2026-27.

A continuación se reproducen las Normas de uso y conservación de los materiales curriculares.

Comisión Gestora IES Pintor Rafael Requena



## NORMAS DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS

Los libros del Banco de Libros (BdL) son propiedad de la Administración Educativa y son entregados por el centro, en régimen de préstamo, al alumnado participante en el programa. Para garantizar el buen funcionamiento del Banco de Libros es necesario y obligatorio tener en cuenta las siguientes normas básicas:

1. Cada libro debe estar identificado como perteneciente al Banco de Libros (se colocará y mantendrá en la cara interna de la portada la etiqueta identificativa facilitada por el centro).
2. Es obligatorio hacer un uso adecuado de los libros, lo que supone:
  - Forrarlos adecuadamente.
  - No romper ni doblar las hojas.
  - Mantener las tapas íntegras y en condiciones.
  - No escribir, dibujar o subrayar con bolígrafo, subrayador o lápiz, salvo que el profesorado lo hubiera indicado. Si se subraya por iniciativa propia, debe ser con lápiz blando, y con limpieza. No se pueden dibujar o pintar textos, figuras, dibujos..., no relacionados con el contenido del libro.
  - Mantener íntegro todo el material con sus diferentes tomos, anexos, mapas u otros elementos entregados en su momento.
3. Los participantes se comprometen a custodiar, cuidar, conservar y devolver en buen estado el libro o los libros que hayan recibido.
4. En el momento de la devolución todos los libros deben estar adecuadamente forrados, con forros en condiciones. Del mismo modo, si las tapas se han separado del cuerpo del libro parcialmente, algo por desgracia posible por el tiempo que ya tienen los libros o por su uso, deben unirse tapa y cuerpo con cinta de embalar transparente, CORRECTAMENTE Y SIN DOBLECES, para que pueda determinarse si se procede a su aceptación en la recogida. No se aceptarán libros con portadas o páginas incompletas, o manchados de aceites...
5. En caso de no reintegrar el material o no estar en condiciones adecuadas, el alumnado que quiera continuar perteneciendo al banco de libros deberá abonar la compensación económica del o los ejemplares no validados.
6. Los alumnos que no promocionen deberán igualmente devolver los libros.
7. Deben observarse las fechas establecidas para la entrega y recogida de libros, dado que el incumplimiento de los plazos dificulta las tareas correspondientes a la gestión del Banco de Libros y pone en riesgo el buen resultado del programa.

Comisión Gestora IES Pintor Rafael Requena